



Quito - Ecuador

REPORTE TÉCNICO ECUATORIANO

REP. INEN ISO/IEC TR 29138-2:2013

NÚMERO DE REFERENCIA ISO/IEC TR 29138-2 (E)

EXTRACTO

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. CONSIDERACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARTE 2: INVENTARIO DE LAS NORMAS

Primera edición

INFORMATION TECHNOLOGY – ACCESIBILITY CONSIDERATIONS FOR PEOPLE WITH DISABILITIES – PART 2: STANDARDS INVENTORY

First Edition

DESCRIPTORES: Tecnologías de la información, accesibilidad, personas con discapacidad
ICS: 11.180.99:35.240.80

CONTENIDO

	Página
Prefacio	ii
Introducción	iii
1 Alcance	1
2 Términos y definiciones	1
3 Categorías de las normas	2
4 Las normas	3
4.1 Normas de alto nivel	3
4.1.1 Normas de alto nivel centradas en la accesibilidad	3
4.1.2 Normas de alto nivel parcialmente relacionadas con la accesibilidad	5
4.2 Normas orientadas a hardware/equipos	7
4.2.1 Normas orientadas a hardware/ equipos centradas en la accesibilidad	7
4.2.2 Normas orientadas a hardware/equipos parcialmente relacionadas con la Accesibilidad ...	9
4.3 Normas orientadas a software	15
4.3.1 Normas orientadas a software centrados con la accesibilidad	15
4.3.2 Normas orientadas a software parcialmente relacionado en la accesibilidad	18
4.4 Normas orientadas a capacidades del usuario	21
4.4.1 Normas orientadas a capacidades del usuario centradas en la accesibilidad	21
4.4.2 Normas orientadas a capacidades del usuario relacionadas parcialmente con la accesibilidad	23
4.5 Normas orientadas al ambiente	25
4.5.1 Normas orientadas al ambiente centradas con la accesibilidad	25
4.5.2 Normas orientadas al ambiente relacionadas parcialmente en la accesibilidad	27
4.6 Normas orientadas a servicios de comunicaciones	29
4.6.1 Normas orientadas a servicios de comunicaciones centradas con la accesibilidad	29
4.6.2 Normas orientadas a servicios de comunicaciones parcialmente relacionados con la Accesibilidad	31
4.7 Otras normas aplicables	37
4.7.1 Otras normas aplicables centrada en la accesibilidad	37
4.7.2 Otras normas aplicables parcialmente relacionadas con la accesibilidad	38
Anexo A (informativo) Desarrolladores de esta Parte de ISO/IEC TR 29138	39
Apéndice Z	43

Prefacio

La **ISO** (Organización Internacional de Normalización) y la **IEC** (Comisión Electrotécnica Internacional) forman el sistema especializado para la normalización mundial. Los organismos nacionales que son miembros de la ISO o de la IEC, participan en el desarrollo de normas internacionales a través de los comités técnicos establecidos por la organización respectiva para tratar con los campos particulares de la actividad técnica. Los comités técnicos de la ISO y de la IEC colaboran en campos de interés mutuo. Otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en coordinación con la ISO y la IEC, también participan en el trabajo. En el campo de la tecnología de la información, la ISO y la IEC han establecido un comité técnico común, ISO/IEC JTC 1.

Las Normas Internacionales se elaboran de acuerdo con las reglas dadas en las directivas de la ISO/IEC, Parte 2.

La tarea principal del comité técnico común es elaborar las Normas Internacionales. Los proyectos de las Normas Internacionales aprobados por el comité técnico común son distribuidos a los organismos nacionales para la votación. La publicación como una Norma Internacional requiere la aprobación por lo menos del 75% de los organismos nacionales que emiten un voto.

En circunstancias excepcionales, el comité técnico común podrá proponer la publicación de un informe técnico de uno de los siguientes tipos:

- Tipo 1, cuando el apoyo necesario no puede ser obtenido para la publicación de una norma internacional, a pesar de esfuerzos repetidos;
- Tipo 2, cuando el tema todavía está bajo el desarrollo técnico o donde por cualquier otra razón existe la futura pero no inmediata posibilidad de un acuerdo en una Norma Internacional;
- Tipo 3, cuando el comité técnico común ha recogido datos de clase diferente del cual es publicado normalmente como una Norma Internacional ("estado del arte", por ejemplo).

Los informes técnicos de los tipos 1 y 2 son sometidos a revisión en el plazo de tres años de publicación, para decidir si ellos pueden ser transformados en Normas Internacionales. Los informes técnicos del tipo 3 no tienen que ser necesariamente revisados hasta que los datos que ellos proporcionan estén considerados ser no más válidos o útiles.

La atención con lleva a la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento pueden ser el tema de derechos de patente. La ISO y la IEC no serian responsables de identificar alguno o todos estos derechos de patente.

ISO/IEC TR 29138-1, el cual es un Reporte Técnico del tipo 3, fue elaborado por el Comité Técnico Común ISO/IEC JTC 1, *Tecnologías de la Información*.

ISO/IEC TR 29138 consiste de las siguientes Partes, bajo el título general de *Tecnologías de la Información-Consideraciones de accesibilidad para personas con discapacidad*:

- *Parte 1: Resumen de las necesidades del usuario*
- *Parte 2: Inventario de las normas*
- *Parte 3: Directrices sobre el planeamiento de necesidades del usuario*

Introducción

ISO/IEC JTC 1 cree que el trabajo en el área de la normalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la accesibilidad es un gran compromiso que abarca intereses mundiales regionales y locales. Además, hay esfuerzos significativos de las normas que ocurren en ISO, IEC, ITU (Unión Internacional de Telecomunicaciones, por sus siglas en inglés) y los organismos de normas nacionales y regionales así como los diversos consorcios/foros y grupos de usuarios.

Este Informe Técnico identifica fuentes de directrices de la accesibilidad de las TIC para apoyar a usuarios con la más amplia gama de capacidades. El número de personas que utilizan los productos y servicios de las TIC, los cuales combinan el hardware, el software, y tecnologías de la red, está aumentando, al igual que la variedad de productos y servicios de las TIC. Nuestra vida diaria está llena de tales productos y servicios. En la actualidad existe disponibilidad de los productos y servicios de las TIC. Sin embargo, no son siempre accesibles. Típicamente, las personas más excluidas por la pobre accesibilidad de productos y servicios son aquellas con discapacidad y aquellas con limitaciones debidas a la edad. Sin embargo, ellos no son los únicos que experimentan dificultades en la operación de productos de las TIC, tales como computadores (PC). Es esencial mejorar la accesibilidad de las TIC de modo que las personas con tales necesidades especiales puedan tener acceso a los productos y a los servicios de las TIC. El mejoramiento de la accesibilidad de productos y servicios beneficia a todos los usuarios, no sólo a las personas con tales necesidades especiales, llevando ésta a una sociedad electrónica inclusiva.

Al proporcionar adecuadas normas de accesibilidad de las TIC, el mercado de los productos y los servicios accesibles de las TIC, se desarrollarán más eficiente y eficazmente. La normalización fomenta a que las organizaciones se dirijan hacia las necesidades de las personas con discapacidad y hacia las personas con limitaciones debidas a la edad y acciona el desarrollo de los productos y servicios de las TIC con accesibilidad incluida.

Los organismos de normalización están comenzando a dirigir los problemas relacionados a la edad y de discapacidad, y desarrollarán e implementarán cada vez más políticas y programas en sus desarrollos de normas, para incluir las necesidades de ambas personas con discapacidad y de personas con limitaciones debido a la edad. Las personas tienen diversas necesidades de acceso debido a sus diversos niveles de capacidad y discapacidad. Particularmente las personas con discapacidad múltiple tienen necesidades distintas. La gran variedad y particularidad de diferencias individuales, hacen difícil para las normas individuales hacer frente a todas las necesidades referidas a una amplia lista de capacidades y discapacidades.

Reporte Técnico Ecuatoriano Voluntario	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONSIDERACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTE 2: INVENTARIO DE LAS NORMAS	REP. INEN-ISO/IEC TR 29138-2:2013 2013-05
---	--	--

1 Alcance

Esta parte de ISO/IEC TR 29138 identifica una colección de documentos (los cuales se refieren como normas, aunque abarcan más que una tradicional norma de la ISO y de ISO/IEC) que provee directrices para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad. Mientras que la principal audiencia es desarrolladores de normas, puede también esto ser provechoso para los desarrolladores de los productos y servicios de tecnologías de la información, creadores de políticas, procuradores y para defensores de derechos de accesibilidad.

Además de identificar las necesidades de usuario, esta Parte de ISO/IEC TR 29138 identifica los problemas que las personas con discapacidad experimentan con las Tecnologías de la Información, que llevan a estas necesidades del usuario e identifican la relación de estas necesidades del usuario con los factores de accesibilidad, para que los desarrolladores de normas consideren lo identificado en la Guía 71 de ISO/IEC: *Directrices para tratar las necesidades de adultos mayores y de personas con discapacidad* cuando desarrollan las normas.

2 Términos y definiciones

Para el uso de este documento, se aplican los siguientes términos y definiciones.

2.1

Norma

documento identificable que contiene alguna directriz específica

NOTA En el contexto de esta Parte de ISO/IEC TR 29138, las normas del documento incluyen: todas las normas de la ISO y de la ISO/IEC, informes técnicos, especificaciones públicamente disponibles y todos los documentos de otras organizaciones que tienen una función similar a los documentos de la ISO y de la ISO/IEC.

2.2

usuario

persona que interactúa con el producto, servicio o el entorno

NOTA Adaptado de la definición 3.4 de la guía 71 de la ISO/IEC, la cual es adaptada de ISO 9241-11:1998.

2.3

necesidad de accesibilidad del usuario

necesidad del usuario

requerimiento de un producto o de su entorno de uso, que mejora la accesibilidad al sistema para los usuarios cuyas habilidades son reducidas a través de factores ambientales, lesiones, discapacidad, o la degradación natural a causa de la edad

NOTA 1 Donde hay muchos otros tipos de necesidades del usuario, este Reporte Técnico solamente trata con las necesidades de accesibilidad del usuario y utiliza así la forma más corta "necesidad del usuario" para referirse a las necesidades de accesibilidad del usuario.

NOTA 2 Tal vez no sea posible conocer todas las necesidades de usuario.

(Continúa)

DESCRIPTORES: Tecnologías de la información, accesibilidad, personas con discapacidad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Documento: REP. INEN- ISO/IEC TR 29138-2	TÍTULO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN- CONSIDERACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARTE 2: INVENTARIO DE LAS ICS: 11.180.99 NORMAS	Código: 11.180.99
--	---	-----------------------------

ORIGINAL: Fecha de iniciación del estudio:	REVISIÓN: Fecha de aprobación anterior del Directorio Oficialización con el Carácter de por Resolución No. de publicado en el Registro Oficial No. de Fecha de iniciación del estudio:
--	--

Fechas de consulta pública: de _____ a _____

Subcomité Técnico: Tecnologías de la Información	Fecha de aprobación: 2012-07-12
Fecha de iniciación: 2012-06-21	
Integrantes del Subcomité Técnico:	

NOMBRES:

Manuel Rodríguez, (Presidente)
Rocío León
José Pino
Yandry Castro
Carlos Caicedo
Fausto Villamarin
Daniel Triviño
Andrés Riofrio
Luis Salinas
Marco Javier Jara
Carlos Benítez
Adolfo Asqui
Roberto Andrade
Edgar Valenzuela V. (Secretario Técnico)

INSTITUCIÓN REPRESENTADA:

SUBSECRETARÍA DE LA INFORMACIÓN
BANCO CENTRAL
CNT
CNT-EP
CONADIS
CONADIS
CORREOS DEL ECUADOR
MINTEL
MINTEL
MINTEL
MSP-TELEMEDICINA
SENATEL
SENPLADES
INEN

Otros trámites:

La Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad aprobó este proyecto de norma

Oficializada como: Voluntaria	Por Resolución No. 13059 de 2013-04-15
Registro Oficial No. 954 de 2013-05-15	

EXTRACTO

**Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN - Baquerizo Moreno E8-29 y Av. 6 de Diciembre
Casilla 17-01-3999 - Telfs: (593 2)2 501885 al 2 501891 - Fax: (593 2) 2 567815
Dirección General: E-Mail: direccion@inen.gob.ec
Área Técnica de Normalización: E-Mail: normalizacion@inen.gob.ec
Área Técnica de Certificación: E-Mail: certificacion@inen.gob.ec
Área Técnica de Verificación: E-Mail: verificacion@inen.gob.ec
Área Técnica de Servicios Tecnológicos: E-Mail: inenlaboratorios@inen.gob.ec
Regional Guayas: E-Mail: inenguayas@inen.gob.ec
Regional Azuay: E-Mail: inencuenca@inen.gob.ec
Regional Chimborazo: E-Mail: inenriobamba@inen.gob.ec
URL: www.inen.gob.ec**